

CIRCULAR Núm. DES/027/2020
SECCIÓN: DRH
EXPEDIENTE: COVID-19
ZACATECAS, ZAC., A 06 DE JUNIO DE 2020.

ASUNTO: SEMANA 8-12 JUNIO.

**A LAS Y LOS TITULARES
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD'S
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso para el Acceso Seguro de Personal de Gobierno del Estado ante el Retorno Progresivo a los Centros de Trabajo, se informa de manera atenta que la semana entrante del 08 al 12 del presente mes y año, continuamos con el NIVEL DE ALERTA MÁXIMO (ROJO), por lo que únicamente se justifica la necesidad de permitir el acceso a los trabajadores que se considere estén realizando alguna función esencial.

Solo podrá entrar el personal mínimo indispensable a fin de atender las LABORES ESENCIALES de cada dependencia, dando prioridad a los esquemas de apoyos y beneficios anunciados por el Gobernador y operados principalmente por SECAMPO, SEDESOL, ECONOMÍA, SEFIN, ADMINISTRACION, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE).

En el caso de la Secretaría de Salud, personal operativo de Seguridad Pública, SIZART, el SESESP órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, los Centros de Atención para Mujeres Víctima de Violencia de la SEMUJER, así como los demás Entes que derivado de sus actividades no puedan interrumpir el servicio, continuarán prestándolo siempre buscando mantener la sana distancia y con las medidas de protección necesarias para realizar su trabajo.

Lo anterior con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 13 del acuerdo General por el que se establecen los Lineamientos a que quedará sujeto el Control Sanitario para la Reapertura General de los Sectores Público y Económico del Estado de Zacatecas, en atención a la declaratoria como Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**



**SECRETARIA
DE ADMINISTRACION**



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
DR. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.

FORMATO: SAD-DRH-ESCOVID-04
FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MAYO-2020